



**ASUNTO: CAMPEONATO DE EUROPA FITASC DE FOSO UNIVERSAL 2013.**

C.E.A.R de T.O. Juan Carlos I. Las Gabias (14-16 junio).

❖ **PARTICIPACIÓN DE TIRADORES ESPAÑOLES Y FORMACIÓN DE LOS EQUIPOS NACIONALES.**

Próxima ya la celebración del Campeonato de Europa, y una vez celebradas las tiradas puntuables, la RFEDETO **recuerda una vez más** la información contenida en el punto 3 de la Normativa de Alta Competición 2013, que fue publicada en nuestra web y remitida a todas las Federaciones Territoriales el 22 de marzo de 2013, y que se refleja también en el punto 2 de la Normativa sobre Actividad Estatal de Plato de 5 de marzo de 2013.

- Los tiradores españoles que deseen participar en el Campeonato de Europa FITASC de Foso Universal del 2013, deberán estar en posesión de la Licencia Nacional de 2013, convenientemente validada por la RFEDETO.
- Para poder formar parte del Equipo Nacional será requisito imprescindible haber participado previamente en el Campeonato de España de Categorías de F.U. 2013.

La RFEDETO, una vez finalizado el **plazo límite de inscripción establecido por la FITASC, realizará la selección** para formar los Equipos Nacionales, **entre los tiradores que se hayan inscrito en el Europeo**, y que **cumplan con los requisitos establecidos** en los párrafos anteriores.

- Por indicación de nuestras autoridades deportivas, y como consecuencia de la drástica reducción del presupuesto para Alta Competición, la RFEDETO no puede incluir en su presupuesto, a diferencia de años anteriores, cantidad económica alguna con financiación pública para todas las especialidades no olímpicas de la RFEDETO, incluido el Foso Universal. (Resolución 907, BOE 30/01/2013). Por este motivo todo lo expuesto en este comunicado sobre la formación de los Equipos Nacionales, está referido al procedimiento a seguir para la formación de los Equipos, dentro de los tiradores que se inscriban a título individual en esta competición. La RFEDETO abonará tan solo la inscripción de los Equipos Nacionales, no las individuales, no les cobrará las series de entrenamiento, e intentará en la medida de sus posibilidades y de las existencias de material, facilitarles ropa deportiva.

Madrid, a 30 de mayo de 2013.

ÁREA TÉCNICA RFEDETO